

En EXTERIOR te hacemos más cómoda la apertura de tus nuevos productos financieros. Es muy fácil, para ello:

1. Llenar la Planilla de Solicitud de TDC disponible en www.bancoexterior.com (con sello y firma contrastada por parte del funcionario de la agencia)
2. Completa la documentación.
3. Acércate a cualquiera de nuestras Agencias EXTERIOR a nivel nacional con la documentación.
4. Prepárate a ser atendido por uno de nuestros Especialistas, quien te brindará toda la asesoría y apoyo que necesites.

EXTERIOR Tarjeta de crédito persona natural (amparada)

- Original y fotocopia del recibo de servicio (luz, teléfono, agua, gas, telefonía celular postpago o TV por cable) donde pueda verificarse la dirección actual. El recibo debe tener una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Fotocopia de la cédula de identidad del amparado y del Fiador.
- Fotocopia del RIF en ambas caras (vigente).
- Constancia de trabajo original con vigencia de 1 mes, donde se indique, antigüedad, remuneración y cargo (estabilidad laboral mínima 1 año). (amparado si labora).
- **En caso de ser profesional de libre ejercicio:**
 - Certificación de Ingreso firmada por un contador público colegiado (vigencia máxima de tres meses). (amparado).
- **En caso de poseer negocio propio o firma personal:**
 - Copia del Registro Mercantil de la empresa o firma personal.
 - Certificación de Ingreso firmada por un contador público colegiado (vigencia máxima de **3 meses**).

Para más información llámanos a nuestro Centro de Contacto e24 al (0212) 508.5000
o acércate a tu Agencia EXTERIOR más cercana
www.bancoexterior.com